



Ayuntamiento de Munébrega (Zaragoza).

Calle Castillo, 1. Tel. 976 895 003. Fax 976 895 001. EMAIL: munebreg@dpz.es. C.P: 50.219 Munébrega (Zaragoza).

Como ya sabéis el Ayuntamiento ha realizado este año un gran esfuerzo para abrir las PISCINAS MUNICIPALES, intentando cumplir todas las duras y difíciles medidas sanitarias a las que las autoridades nos obligan.

Ello ha supuesto un esfuerzo organizativo y económico importante, y tomar decisiones a veces incómodas para garantizar la seguridad de todos.

Por tal motivo os recordamos las normas para la estancia en la piscina, que ya se dieron desde un principio, e insistimos en la **obligatoriedad de llevar la mascarilla**, tal y como está dispuesto por las autoridades; **así como la obligación de respetar el resto de las normas acordadas: ocupación de parcelas por una sola persona, garantizar la distancia interpersonal, etc.**

Asimismo, y para seguir intentando garantizar todas las medidas sanitarias que las autoridades nos imponen, se ha acordado por el Ayuntamiento **no vender BONOS de 5 DIAS en el recinto de la piscina**, pudiendo comprarse y reservarse únicamente en el Ayuntamiento o llamando al teléfono 623 303395 en el horario establecido (**de lunes a viernes de 10'00 a 14'00 horas**).

Finalmente, y para el caso de que la gente no cumpla las normas establecidas, este Ayuntamiento se reserva la posibilidad de tomar todas las medidas necesarias (incluyendo la prohibición de entrada a las personas que incumplan las normas, anulación de bonos, o aquellas que sean precisas, por muy duras que sean).

Debéis comprender, que nos vemos en la obligación de tomar todas las medidas que veamos procedentes, siempre con el fin último de garantizar la seguridad sanitaria de las instalaciones; que esperamos todos los vecinos y usuarios de las piscinas sepáis comprender.

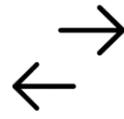
Es por el bien de todos.

EL AYUNTAMIENTO DE MUNÉBREGA

PISCINAS MUNÉBREGA



Normas de Estancia en el Recinto de las Piscinas

-  Respetar siempre las direcciones y trayectorias delimitadas en el suelo.
-  Ocupa uno de los espacios delimitados e identifícalo con cualquier objeto personal. Tus objetos personales no deberán estar en contacto con el del resto de usuarios, por lo que se deberá mantener el orden en el espacio ocupado.
-  Finalizado el turno, abandona el recinto con diligencia y déjalo libre de cualquier residuo.
-  Obligatorio el uso de mascarilla.
-  SE PERMITIRÁ a las personas que por su condición física así lo necesiten, el uso de hamacas y sillas propias, que deberán llevarse al final de cada turno a casa, no pudiendo dejarse en el recinto de la piscina.
-  Se deben recoger los residuos personales, para posteriormente depositarlos en el contenedor de fuera de las piscinas (NUNCA en las papeleras).
-  Los guantes, mascarillas y EPIS, se depositarán en el cubo con tapa y pedal, habilitado exclusivamente para estos materiales, dentro del recinto de la piscina.
-  Los vestuarios y duchas de los vestuarios permanecerán cerrados, así como el parque y fuente pública.
-  Sólo se utilizarán los baños que hay en el recinto de la piscina para necesidades fisiológicas. Evitar cambiarse en ellos. El acceso a los mismos será de uno en uno, a excepción de las personas dependientes que podrán hacerlo con un acompañante.
-  OBLIGATORIO utilizar las duchas de dentro del recinto de la piscina, antes del baño.
-  Tanto dentro del agua como fuera, mantén la distancia de seguridad de 2 metros.
-  Menores de 0 a 6 años, acompañados de adulto responsable en la misma "parcela". No está permitido el uso de pelotas, flotadores grandes, colchonetas, sombrillas, etc.
-  la piscina PEQUEÑA es para uso de los menores de 11 años y adultos acompañantes, en el caso de ser necesaria la vigilancia del menor.
La piscina GRANDE es para uso del resto de abonados
-  Tras cada turno se desinfectan diferentes elementos de uso común y vestuarios.

ACTÚA CON RESPONSABILIDAD, POR TI Y POR TODOS